y Fernando de la Torre, acordando la terminación y archivo de estas actuaciones, con devolución de las actuaciones y del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 79/2000 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, ello sin expresa imposición de costas, y declarado firme el 27 de febrero de 2001.

Y para que sirva de notificación a Juan Bautista Bautista Tineo y demás posibles interesados.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario.—16.928.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1015/91—D, instado por «Banco Alicante, Sociedad Anónima» contra Juan Antonio Santander Otero y José Antonio Lorente Ene en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de junio de 2001 a las diez horas y treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 6 de julio de 2001 a las diez horas y treinta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 6 de septiembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra al menos las dos tercera partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaria. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, si destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en primera planta, de tipo «A» del edificio «San Miguel», sito en Torrevieja (Alicante). Finca registral número 31.354, tomo 1.620, libro 523 del Registro de la Propiedad de Torrevieja número 3. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Local en planta de sótano del edificio denominado San Miguel, sito en Torrevieja finca registral número 31.348, tomo 1.620, libro 523 del Registro de la Propiedad de Torrevieja número 3.

Valoración: 3.750.000 pesetas.

Alicante, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—17.296.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/2000, se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Grupo Terratest Cimyson Icos, Socieda Anónima», contra «Mavialmar Autorreparación del Campo, Sociead Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000017017800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 34.307, inscrita: Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.774, libro 437, folio 098.

Urbana. Nave industrial, sita en el polígono industrial de Santa Olalla «Campohermosos», término de Níjar (Almería).

Superficie total construida: 421 metros cuadrados.

Superficie útil: 392,32 metros cuadrados.

Resto del solar, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados, se destina a patio y ensanches.

Linderos:

Norte: Resto de la finca matriz de que se segregó.

Sur: Calle del polígono marcada como calle A.

Este: Finca propiedad del polígono de «Santa Olalla, Sociedad Limitada».

Oeste: Calle del polígono, marcada como calle C.

Tasada en 39.879.137 pesetas.

Almería, 13 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.900.

BARAKALDO

Edicto

Don Eduardo Yusta González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 647/2000, a instancia de Caja Rural Vasca, contra doña Eusebia Carrasco Ortega y don Carls Espinosa Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Vivienda izquierda del piso quinto de la calle Autonomía, 36, de Barakaldo.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Bide Onera, sin número, tercera planta, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 4690.0000.18.0674/00, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar